

(Grupo 9, Clase 86)

JE/



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

Don JACINTO AGUSTI CASANOVAS - domiciliado en BARCELONA.

por

"Sistema de juntas para carriles"

-----:-----
M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

Es objeto de esta patente, un sistema de junta para los carriles de las vias de ferrocarriles y tranvias, que suprime casi por completo el movimiento de traqueteo en el material rodado al pasar las ruedas de un carril a otro, sin necesidad de soldar los carriles permitiendo por lo tanto la libre dilatación y contracción de los mismos.

Este sistema de juntas a que se refiere la invención, está basado esencialmente en disponer las superficies de junta correspondientes a una y otra extremidad del carril, según planos perpendiculares a la base de apoyo o patin del carril, pero oblicuos con



respecto al eje longitudinal o dirección del carril, ya en la totalidad de dichas superficies, ya formando estas un ángulo diedro o sea que la junta forme una línea quebrada. Con estas juntas oblicuas se obtiene que la rueda al rodar sobre la junta lo hace apoyándose siempre sobre uno y otro carril, es decir, que antes de abandonar completamente un carril ha entrado ya en el carril siguiente, evitándose así casi en absoluto la sacudida ocasionada por el resalto con que tropieza la rueda en las juntas del sistema usual, al pasar bruscamente de un carril a otro.

Estas juntas oblicuas, se obtienen sencillamente cortando los carriles de manera que por lo menos la parte del carril que comprende la superficie de rodamiento, quede cortada diagonalmente según un ángulo que podrá variar, obteniéndose buenos resultados cortándolo a una oblicuidad de unos cuarenta y cinco grados sobre la dirección o eje longitudinal del carril. El corte oblicuo del carril podrá alcanzar todo el ancho del mismo o solamente una porción, cortándose la parte restante perpendicularmente a la dirección del carril como en las juntas usuales, o dicho en otras palabras, de manera que la superficie de la extremidad cortada correspondiente a la junta del carril se proyecte horizontalmente según una línea recta o una línea quebrada.

En el plano adjunto se representan como ejemplo en proyección horizontal o planta, diversas variantes en la forma de ejecución de la junta para carriles del sistema objeto de esta patente, aplicada a carriles del tipo Vignole.

La figura 1 muestra la junta en su forma mas simplificada.

La figura 2 representa una variante de la junta en forma quebrada al objeto de no debilitar la extremidad del carril correspondiente a la superficie de rodamiento -2-2- en el borde interior de la vía.

La figura 3 se refiere a otra variante de la junta, dispuesta en forma angular.



La figura 4 representa finalmente una junta que equivale en la práctica a la correspondiente a la figura 1 y solo difiere en la manera de cortar los carriles para obtenerla.

Para formar la junta a que se refiere la figura 1, se cortan simplemente los carriles según un plano perpendicular al patin o base de apoyo del carril y oblicuo a 45 grados sobre la dirección del mismo.

Para evitar que en el lado de la cabeza del carril correspondiente al interior de la vía quede el ángulo agudo -6- que sometido a la acción de la pestaña de la rueda 2-3 podría deteriorarse, se puede cortar el carril tal como se representa en la figura 2, esto es, disponiendo los carriles seccionados según un corte -1- perpendicular al borde -2- correspondiente al interior de la vía de manera que alcance hasta el punto donde empieza aproximadamente la superficie de rodamiento y otro corte oblicuo -3- adyacente al primero, que acaba de cortar el carril.

La junta en forma angular a que se refiere la figura 3 se obtiene dando dos cortes oblicuos -4-5- convergentes en el plano de simetría del mismo, de manera que forme dos ángulos diedros terminales, cóncavo el de una extremidad y convexo el de la otra.

Cuando se trata de aplicar la junta oblicua a carriles ya cortados de la manera corriente y a fin de no desperdiciar material, en lugar de cortarlos a todo su ancho como en la figura 1, se achaflanan en la forma indicada en la figura 4, esto es, cortando solo la longitud de carril estrictamente necesaria para que el corte oblicuo alcance toda la cabeza del carril.

Las uniones de los carriles para formar la vía se efectúan con las mismas bridas y tornillos u otras piezas de unión de uso corriente dispuestas de la misma manera que en las juntas del sistema usual.

Este sistema de junta puede aplicarse no tan solo a los carriles Vignole a que se refieren los ejemplos mencionados sino



tambien a cualquier otro tipo de carriles, siendo tambien aplicables a los elementos accidentales de la via como agujas, corazones 2-4, cruces de vias, etc.

La principal ventaja que se persigue con este sistema de junta, es la supresión o cuando menos un notable amortiguamiento del movimiento de traqueteo, tan perjudicial en las vias de ferrocarriles y tranvias, para la conservación del material movil y fijo, asi como molesto a los viajeros.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Sistema de juntas para los carriles de las vias de ferrocarriles y tranvias, caracterizado esencialmente por estar dispuestas las juntas según planos perpendiculares a la base de apoyo o patin del carril y oblicuos con respecto al eje longitudinal o dirección del carril, de manera que las ruedas que recorren la via, al rodar sobre la junta no abandonen completamente un carril sin haber entrado antes en el siguiente, evitándose asi el movimiento de traqueteo que usualmente experimenta el material movil al rodar sobre las juntas.

2) Sistema de juntas para carriles.

Barcelona 2 de Enero de 1929.

P. A.



FIG 1

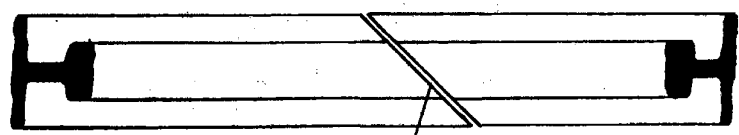


FIG 2

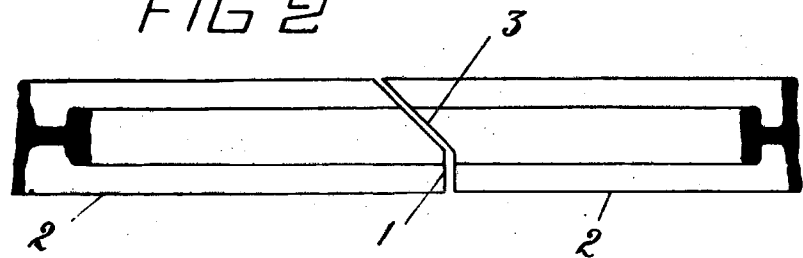


FIG 3

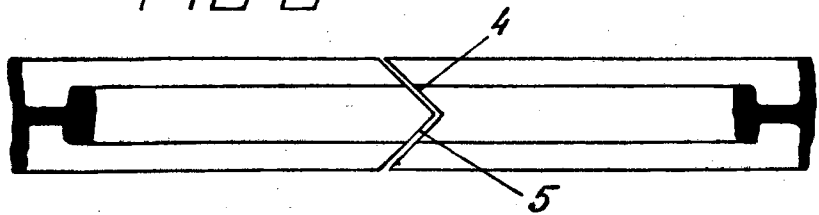
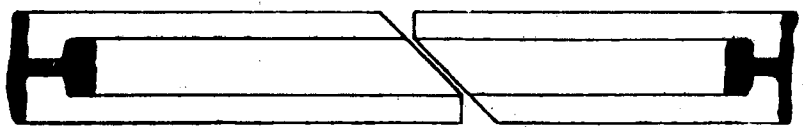


FIG 4



ESCALA VARIABLE

Antonio...